DICTAMEN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES PARA PROCESO POR VIA DE LA EXCEPCION VE 01/2023 PARA LA REPARACION DE TECHO 4 AULAS - ESCUELA BASICA N° 13696 SAN CARLOS EN LA COMUNIDAD INDIGENA EL ESTRIBO con ID N° 427327

Tte. 1° Manuel Irala Fernández, 15 de junio de 2023

POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGIA PARA LA OBTENCION DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA (Art. 1º de la Res. DNCP N° 1890/2020) "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMINEROS DE CONTRATACIONES PUBLICA EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"

La Dirección Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tte. 1° Manuel Irala Fernández, en el estricto cumplimiento a la Ley 2051/03, y Resolución DNCP N° 1890/2020, emite el presente Dictamen en cuanto a la Metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia en atención al Art. 2º de la mencionada Resolución, atendiendo los Principios de Economía y Eficiencia, y criterio de Razonabilidad.

En esta oportunidad para la elaboración de los Precios Referenciales del llamado: **REPARACION DE TECHO 4 AULAS - ESCUELA BASICA N° 13696 SAN CARLOS EN LA COMUNIDAD INDIGENA EL ESTRIBO con ID N° 427327**

Los Precios Referenciales obtenidos fueron conformados por el precio promedio de los presupuestos mencionados según se pueden observar en el Formulario de Análisis de Precio de Referencia adjunto.

Fuente de información: (Opción 2, 3 y 4) Anexo Resolución N° 1890/2020:

- ***Precios publicados*** *por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional,* ***que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos****, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.*
- ***Precios adjudicados*** *por la propia Convocante, o* ***por otros Organismos, Entidades o Municipalidades,*** *conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas"*
- *Precios de* ***potenciales oferentes****, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

Armando Acosta
U.O.C.
Municipalidad Tte. 1°
Manuel Irala Fernández

En ese sentido, es preciso fundamentar que por el tipo de obra a ejecutar cuanta con especificaciones técnicas y planos específico, motivo el cual no se pudo realizar la combinación, de precios dos o más.

Procedimiento realizado para la conformación de la estructura de precios referenciales:

Opción 2) Precios publicados que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos

Revista mandua junio 2023: Ítems: 1 – a), 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5, 10.6, 10.7, 10.8, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5, 11.6, 11.7 y 12

Opción 3) Precio adjudicado por la municipalidad y otro Municipio:

- ✓ Contrato 01/2022 ID 407397: Items: 7 pag. 4, 16, 19 pag. 5 y Items 13 Pag. 7Contrato 03/2022 ID 403810: Items 22 Pag. 3

Opción 4) Se solicitó presupuesto a las siguientes empresas dedicadas al ramo:

- ✓ Presupuesto TESAKA INGENIERIA S.A
- ✓ Presupuesto BEM EMPRENDIMIENTOS

CONCLUSÓN: Se adjunta la planilla de la estructura de precio referencial, y otros documentos que demuestran el cumpliendo así con lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020. tomando como referencia los precios obtenidos de una revista y presupuestos obtenidos de adjudicaciones de la misma entidad, y otras entidades demás precios de potenciales oferentes. La convocante ha estimado como metodología el precio unitario promedio del resultante de la sumatoria de todos los ítems dividiendo por los precios unitarios obteniendo, para realizar el formulario de análisis de precios de referencia.

Lic. Armando Acosta
U.O.C.
Municipalidad Tte. 1°
Manuel Irala Fernández

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad a la **RESOLUCION DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020**, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratacion induvidalizado como: **REPARACION DE TECHO 4 AULAS - ESCUELA BASICA N° 13696 SAN CARLOS EN LA COMUNIDAD INDIGENA EL ESTRIBO con ID N° 427327**

PARAMETRO UTILIZADO: A los efectos de la confeccion del precio se utiliza el parametro previsto por el **Numeral 3 y 4** del anexo de la Resolucion DNCP N° 1890/2020

VE N° 01/2023 REPARACION DE TECHO 4 AULAS - ESCUELA BASICA N° 13696 SAN CARLOS EN LA COMUNIDAD INDIGENA EL ESTRIBO con ID N° 427327

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Revista mandua junio 2023	Contrato 01/2022 ID 407397	Contrato 03/2022 ID 403810	Presupuesto Tesaka	Presupuesto BEM EMPRENDIMIENTO	Precio Unitario Rerencial del presente llamado
1	**Preparación de la obra:**								
	a-Cartel de obra		1,00	450.000	-	-	420.000	450.000	**440.000**
2	Desmontaje de techo metálico existente con recuperación de materiales (chapa y estructura de madera, alfagias y tirantes)	M2	253,00	15.000	-	-	16.000	18.500	**16.500**
3	Desmontaje de cielo raso de machimbre de madera, con recuperación de materiales	M2	253,00	21.000	-	-	15.000	17.400	**17.800**
4	**Techo:**								-
4.1	Provisión y Montaje de techo de chapa termoacústica sobre perfiles metálicos tipo C y cabriadas de perfiles de 100x40x2mm	M2	253,00	-	615.600	-	532.000	575.000	**574.200**
5	Macizada de pared para apoyo de chapa con 2 varilla de 8mm. Corrido	Ml	60,00	30.000	-	-	30.000	35.000	**31.667**
6	Anclaje de estructura metálica en vigas existente, de 0,13x0,30 x1,00 de alto	Un	10,00	110.000	-	-	150.000	175.000	**145.000**
7	Terminación de mochetas en la cabecera del techo	Ml	10,50	46.000	-	-	60.000	55.000	**53.667**
8	Reparación de paredes con ladrillo hueco a la vista en los lugares afectados	Un	10,00	110.933	-	-	130.000	125.000	**121.978**
9	Reparación de piso y pared averiados por la colocación de electroductos	Un	1,00	-	-	1.750.000	1.379.000	1.457.000	**1.528.667**
10	**Instalación eléctrica:**								-
10.1	Instalación de tablero TS 10 de 10AG	Un	1,00	1.532.990	-	-	1.500.000	1.800.000	**1.610.997**
10.2	Instalación de tablero comando TC-6AG	Un	24,00	131.000	-	-	150.000	145.000	**142.000**
10.3	Instalación de tablero comando TCV	Un	8,00	131.000	-	-	150.000	145.000	**142.000**
10.4	Alimentación circuito de luces	Un	26,00	131.000	-	-	150.000	145.000	**142.000**
10.5	Alimentación circuito de tomas	Un	20,00	131.000	-	-	150.000	145.000	**142.000**
10.6	Alimentación circuito de ventiladores	Un	8,00	131.000	-	-	150.000	145.000	**142.000**
10.7	Alimentación circuito del tablero TC	Un	8,00	131.000	-	-	150.000	145.000	**142.000**
10.8	Alimentación cable NYY 2x6 mm al tablero principal	Un	50,00	53.000	-	-	55.000	65.000	**57.667**
11	**Artefactos eléctricos**								-
11.1	Artefactos focos LED de 20w	Un	16,00	33.000	-	-	40.000	45.000	**39.333**
11.2	Artefactos focos LED de 45w	Un	10,00	53.000	-	-	65.000	65.000	**61.000**
11.3	Porta foco de adosar por la pared	Un	16,00	16.200	-	-	22.000	23.500	**20.567**
11.4	Plafón de adosar por la pared	Un	10,00	16.200	-	-	22.000	23.500	**20.567**
11.5	Colocación de fotocélula	Un	2,00	53.000	-	-	70.000	75.000	**66.000**
11.6	Tablero TS 10 de 10AG con barra y fase neutro	Un	1,00	480.000	-	-	480.000	495.000	**485.000**
11.7	Tablero TC de 6AG con barra y fase neutro	Un	4,00	480.000	-	-	380.000	395.000	**418.333**
11.8	Tablero TCV para 4 llaves	Un	4,00	-	194.400	-	280.000	285.000	**253.133**
11.9	Ventilador de techo de 56"	Un	8,00	-	712.800	-	690.000	720.000	**707.600**
12	Registro cloacal de 30x30x0,70 con tapa de hormigón y fondo con triturada para drenaje de agua	Un	2,00	309.938	-	-	400.000	475.000	**394.979**
13	Instalación completa de electrobomba de 1HP para aljibe. Incluye canilla	Un	2,00	-	1.404.000	-	2.500.000	2.750.000	**2.218.000**
14	Instalación de canaleta y caño de bajada, soporte, codos, filtros completo, caja registro	ml	76,00	-	145.800	-	150.000	165.000	**153.600**

FUENTES DE PRECIOS REFERENCIALES

N°	Descripción del Bien	Fuentes
1	**VE N° 01/2023 REPARACION DE TECHO 4 AULAS - ESCUELA BASICA N° 13696 SAN CARLOS EN LA COMUNIDAD INDIGENA EL ESTRIBO con ID N° 427327**	**PRESUPUESTO TESAKA INGENIERIA S.A**
		PRESUPUESTO BEM EMPRENDIMIENTO
		Revista mandua junio 2023: Ítems: 1 – a), 2, 3, 5, 6, 7, 8, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5, 10.6, 10.7, 10.8, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5, 11.6, 11.7 y 12
		Contrato 01/2022 ID 407397: Items: 7 pag. 4, 16, 19 pag. 5 y Items 13 Pag. 7
		Contrato 03/2022 ID 403810: Items 22 Pag. 3

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Lic. Armanda Acosta
U.O.C.
Municipalidad Tte. 1º
Manuel Irala Fernández

1.1 Cartel de obra - PAGINA 47

https://www.mandua.com.py/n482-junio-2023-e123?contenido

Cartel de Obra (de 1.40x2.80m con marco metálico y lona. A retirar y sin colocación)				
Cartel de obra,	un	1,00	450.000	450.000
Total por:	un			450.000

1.2 Desmontaje de techo metálico existente con recuperación de materiales (chapa y estructura de madera, alfajías y tirantes) – PAG 40

https://www.mandua.com.py/n482-junio-2023-e123?contenido

2	De techo de teja sin recuperación	m²	15.000

1.3 Desmontaje de cielo raso de machimbre de madera, con recuperación de materiales - PAG 40

https://www.mandua.com.py/n482-junio-2023-e123?contenido

5	De cielorraso armado (desmontar)	m²	21.000

2 TECHO - Provisión y Montaje de techo de chapa termoacústica sobre perfiles metálicos tipo C y cabriadas de perfiles de 100x40x2mm

Contrato 01/2022 ID 407397: Ítems: 7 pág. 4

5- Macizada de pared para apoyo de chapa con 2 varilla de 8mm. Corrido (similar) – PAG 43 - Similar

https://www.mandua.com.py/n482-junio-2023-e123?contenido

Revoques

	Revoque de paredes		
1	Común, fratachado o peinado	m²	22.000
2	Común, fratachado y filtrado	m²	22.000
3	Común, fratachado y filtrado; h=+5.00 m	m²	30.000
4	Común, fratachado o peinado; h=+5.00 m	m²	30.000
5	Fino o filtrado sobre revoque peinado existente	m²	11.000
6	A 2 capas (grueso + fino)	m²	30.000
7	A la lona o bolseado	m²	13.000
8	Salpicado	m²	22.000
9	Base para revestidos	m²	22.000

6 - Anclaje de estructura metálica en vigas existente, de 0,13x0,30 x1,00 de alto – PAG 41

https://www.mandua.com.py/n482-junio-2023-e123?contenido

	Vigas		
1	Viga hasta 30x50	m	110.000

7- Terminación de mochetas en la cabecera del techo – PAG 43

https://www.mandua.com.py/n482-junio-2023-e123?contenido

8	De vigas de H° A° de 20x40 ó 30x50 cm (incluye azotada + aristas) por cara	m	46.000

8- Reparación de paredes con ladrillo hueco a la vista en los lugares afectados - PAG 49

https://www.mandua.com.py/n482-junio-2023-e123?contenido

De Elevación a la Vista - Con ladrilllo cerámico laminado

De 0.15 m (1:2:8)

Ladrillo de 1ra A, 6x12x25 cm lta Yby,	un	45	1.250	56.250
Cemento tipo 1,	kg	5,6	1.200	6.720
Cal triturada,	kg	5,3	1.225	6.493
Arena lavada,	m3	0,04	65.000	2.470
Mano de obra,	m2	1	39.000	39.000
Total por:	m2			110.933

9- Reparación de piso y pared averiados por la colocación de electroductos

Contrato N° 03/2022 – ID 403.810 - Ítems: 22– 1.750.000 - Pagina -3-

10- INSTALACION ELECTRICA

10.1 Instalación de tablero TS 10 de 10AG – PAG 57

https://www.mandua.com.py/n482-junio-2023-e123?contenido

Monofásico con acometida de 3m y limitadora hasta 40 A

Caño galvanizado	un	1	500.000	500.000
Curva galvanizada 1	un	2	24.970	49.940
Cruceta monofasica 2",	un	1	5.500	5.500
Unión reducción galv. 2" a 1",	un	1	9.500	9.500
Aislador roldana BT 72x72mm Germer,	un	2	2.900	5.800
Bulón 3/8x4",	un	2	900	1.800
Puerta ANDE	un	1	10.000	10.000
Fondo de madera monofásico,	un	1	4.000	4.000
Jabalina de cobre 5/8"x2m Intelli,	un	1	27.000	27.000
Abrazadera para jabalina Intelli,	un	1	3.000	3.000
Caja precintable,	un	1	8.850	8.850
Cable de 4 mm,	ml	25	5.964	149.100
Disyuntor TM 1x10A Electromar,	un	1	16.500	16.500
Mano de obra,	boca	14	53.000	742.000
Total por:	un			1.532.990

10.2 - Instalación de tablero comando TC-6AG – PAG 45 - Similar
10.3 - Instalación de tablero comando TCV
10.4 - Alimentación circuito de luces
10.5 - Alimentación circuito de tomas
10.6 - Alimentación circuito de ventiladores
10.7 - Alimentación circuito del tablero TC

https://www.mandua.com.py/n482-junio-2023-e123?contenido

Instalación eléctrica

1	Boca de luz	un	53.000
	Trabajo de Albañilería		
1	Pilar de mampostería para medidor de 0,45x0,45x1,70 m no incluye cimiento ni nivelación	un	480.000
2	Registro eléctrico c/ drenaje y tapa de 30x30x40 cm	un	105.000
3	Idem anterior 40x40x70 cm	un	131.000

10.8- Alimentación cable NYY 2x6 mm al tablero principal – PAG 45 – Similar

https://www.mandua.com.py/n482-junio-2023-e123?contenido

Instalación eléctrica

1	Boca de luz	un	53.000

11 – ARTEFACTOS ELECTRICOS

https://www.mandua.com.py/n482-junio-2023-e123?contenido

11.1- Artefactos focos LED de 20w – PAG 45 Similar

Colocación de artefactos

	Sanitarios y Griferia		
1	Baño completo 115,500 x 4	un	462.000
2	Baño de servicio 100.500 x 2	un	234.000
3	Baño social 117.000 x 2	un	234.000
4	Pileta de cocina	un	122.000
5	Pileta de lavar	un	122.000
6	Bañera común	un	314.000
7	Bañera hidromasaje	un	524.000
8	Accesorios de baño (jabonera, percha, etc)	un	22.000
9	Colocación de calefón	un	175.000
9	Colocación de ducha eléctrica	un	33.000

11.2- Artefactos focos LED de 45w

Instalación eléctrica

1	Boca de luz	un	53.000

11.3- Porta foco de adosar por la pared – PAG 45 similar

11.4- Plafón de adosar por la pared

https://www.mandua.com.py/n482-junio-2023-e123?contenido

	Colocaciones		
1	Aire acondicionado	un	230.000
2	Ventilador de techo	un	95.000
3	Tubo fluorecente doble	un	16.200
4	Apliques y arañas	un	16.200

11.5- Colocación de fotocélula – PAG 45 similar
https://www.mandua.com.py/n482-junio-2023-e123?contenido

Instalación eléctrica

1	Boca de luz	un	53.000

11.6- Tablero TS 10 de 10AG con barra y fase neutro – PAG 45 similar
11.7- Tablero TC de 6AG con barra y fase neutro
https://www.mandua.com.py/n482-junio-2023-e123?contenido

Instalación eléctrica

1	Boca de luz	un	53.000
	Trabajo de Albañilería		
1	Pilar de mampostería para medidor de 0,45x0,45x1,70 m no incluye cimiento ni nivelación	un	480.000
2	Registro eléctrico c/ drenaje y tapa de 30x30x40 cm	un	105.000
3	Idem anterior 40x40x70 cm	un	131.000
4	Colocación caja aire acondicionado	un	72.000

11.8- Tablero TCV para 4 llaves: Contrato N° 01/2022 – ID 407397 - Ítems: 19 – 194.400 - Pagina -5-

11.9- Ventilador de techo de 56": Contrato N° 01/2022 – ID 407397 - Ítems: 19 – 712.800 - Pagina -5-

12- Registro cloacal de 30x30x0,70 con tapa de hormigón y fondo con triturada para drenaje de agua

DESAGÜE CLOACAL Y PLUVIAL

Boca Desagüe Abierta 20x20x20cm

Ladrillo común,	un	50	700	35.000
Cemento tipo 1,	kg	5	1.200	6.000
Arena lavada,	m3	0,04	65.000	2.600
Cal triturada,	kg	5	1.225	6.125
Rejilla de hierro de 20x20 cm,	un	1	45.000	45.000
Mano de obra,	un	1	79.300	79.300
Total por:	un			174.025

Idem anterior de 30x30x30cm **220.025**

Idem anterior de 40x40x40cm **un** **309.938**

13- Instalación completa de electrobomba de 1HP para aljibe. Incluye canilla

Contrato N° 01/2022 – ID 407397 - Ítems: 13 – 1.404.000 - Pagina -7-

14- Instalación de canaleta y caño de bajada, soporte, codos, filtros completos, caja registro

Contrato N° 01/2022 – ID 407397 - Ítems: 16 a- Importe – 145.000 - Pagina -5-

MUNICIPALIDAD
Tte. 1° Manuel Irala Fernández
¡Unidos por un distrito mejor!

MISION: *Brindar servicios mediante el gerenciamiento de los recursos con eficiencia y transparencia, respondiendo a las demandas sociales, con enfoque al progreso en los ámbitos de la salud, educación, cultura, producción, medio ambiente, infraestructura, con la participación activa de todos los sectores.*

Loma plata, 15 de junio 2.023

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Señor/es
Presente

Por la presente solicitamos presupuesto para proceso de Licitación de **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN (VE) N° 01/2023 REPARACION DE TECHO 4 AULAS - ESCUELA BASICA N° 13696 SAN CARLOS EN LA COMUNIDAD INDIGENA EL ESTRIBO CON ID N° 427327.**

MUNICIPALIDAD DE TTE IRALA FERNANDEZ - DPTO. PTE HAYES			
ESCUELA BASDICA N° 13696 COMUDIDAD INDIGENA EL ESTRIBO- SAN CARLOS			
REPARACION DE 4 AULAS			
N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD
1	**Preparación de la obra:**		
	a-Cartel de obra		1,00
2	Desmontaje de techo metálico existente con recuperación de materiales (chapa y estructura de madera, alfagias y tirantes)	M2	253,00
3	Desmontaje de cielo raso de machimbre de madera, con recuperación de materiales	M2	253,00
4	**Techo:**		
	Provisión y Montaje de techo de chapa termoacústica sobre perfiles metálicos tipo C y cabriadas de perfiles de 100x40x2mm	M2	253,00
5	Macizada de pared para apoyo de chapa con 2 varilla de 8mm. Corrid	Ml	60,00
6	Anclaje de estructura metálica en vigas existente, de 0,13x0,30 x1,00 de alto	Un	10,00
7	Terminación de mochetas en la cabecera del techo	Ml	10,50
8	Reparación de paredes con ladrillo hueco a la vista en los lugares afectados	Un	10,00
9	Reparación de piso y pared averiados por la colocación de electroduc	Un	1,00
10	**Instalación eléctrica:**	Un	
10.1	Instalación de tablero TS 10 de 10AG	Un	1,00
10.2	Instalación de tablero comando TC-6AG	Bocas	24,00
10.3	Instalación de tablero comando TCV	Bocas	8,00
10.4	Alimentación circuito de luces	Bocas	26,00
10.5	Alimentación circuito de tomas	Bocas	20,00
10.6	Alimentación circuito de ventiladores	Bocas	8,00
10.7	Alimentación circuito del tablero TC	Bocas	8,00
10.8	Alimentación cable NYY 2x6 mm al tablero principal	Bocas	50,00
11	**Artefactos eléctricos**		
11.1	Artefactos focos LED de 20w	Un	16,00
11.2	Artefactos focos LED de 45w	Un	10,00
11.3	Porta foco de adosar por la pared	Un	16,00
11.4	Plafón de adosar por la pared	Un	10,00
11.5	Colocación de fotocélula	Un	2,00
11.6	Tablero TS 10 de 10AG con barra y fase neutro	Un	1,00
11.7	Tablero TC de 6AG con barra y fase neutro	Un	4,00
11.8	Tablero TCV para 4 llaves	Un	4,00
11.9	Ventilador de techo de 56"	Un	8,00
12	Registro cloacal de 30x30x0,70 con tapa de hormigón y fondo con triturada para drenaje de agua	Un	2,00
13	Instalación completa de electrobomba de 1HP para aljibe. Incluye cani	Un	2,00
14	Instalación de canaleta y caño de bajada, soporte, codos, filtros completo, caja registro	ml	76,00

Aguardando una acogida favorable y una pronta respuesta, me despido.
Se adjunta planilla en Excel para cotización, también Plano y Especificaciones técnicas.

RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020

POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03
Artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.
Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado.

Ing. Christian Mendoza
Socio Gerente
Tesaka Ingeniería S.A.

TESAKA
INGENIERÍA S.A.

Proyectos de Ingeniería
Obras Civiles
Obras Electromecánicas

PRESUPUESTO

Asunción, 15 de junio de 2023

Señores
Municipalidad de Tte. 1º Manuel Irala Fernández
Departamento de UOC
Armanda Acosta de Medina
Presente

Ref: PO460/23

De nuestra mayor consideración:

TESAKA INGENIERÍA S.A. agradece vuestra solicitud y nos complace haceriles llegar nuestra propuesta de construcción, según detalles:

	ESCUELA BASICA N° 13696 COMUDIDAD INDIGENA EL ESTRIBO- SAN CARLOS				
	REPARACION DE 4 AULAS				
N°	**RUBRO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**P. UNITARIO**	**P. TOTAL**
1	**Preparación de la obra:**				
	a-Cartel de obra		1,00	420.000	420.000
2	Desmontaje de techo metálico existente con recuperación de materiales (chapa y estructura de madera, alfagias y tirantes)	M2	253,00	16.000	4.048.000
3	Desmontaje de cielo raso de machimbre de madera, con recuperación de materiales	M2	253,00	15.000	3.795.000
4	**Techo:**				
4.1	Provisión y Montaje de techo de chapa termoacústica sobre perfiles metálicos tipo C y cabriadas de perfiles de 100x40x2mm	M2	253,00	532.000	134.596.000
5	Madizada de pared para apoyo de chapa con 2 varilla de 8mm. Corrido	Ml	60,00	30.000	1.800.000
6	Anclaje de estructura metálica en vigas existente, de 0,13x0,30 x1,00 de alto	Un	10,00	150.000	1.500.000
7	Terminación de mochetas en la cabecera del techo	Ml	10,50	60.000	630.000
8	Reparación de paredes con ladrillo hueco a la vista en los lugares afectados	Un	10,00	130.000	1.300.000
9	Reparación de piso y pared averiados por la colocación de electroductos	Un	1,00	1.379.000	1.379.000
10	**Instalación eléctrica:**				
10.1	Instalación de tablero TS 10 de 10AG	Un	1,00	1.500.000	1.500.000
10.2	Instalación de tablero comando TC-6AG	Un	24,00	150.000	3.600.000
10.3	Instalación de tablero comando TCV	Un	8,00	150.000	1.200.000
10.4	Alimentación circuito de luces	Un	26,00	150.000	3.900.000
10.5	Alimentación circuito de tomas	Un	20,00	150.000	3.000.000
10.6	Alimentación circuito de ventiladores	Un	8,00	150.000	1.200.000
10.7	Alimentación circuito del tablero TC	Un	8,00	150.000	1.200.000
10.8	Alimentación cable NYY 2x6 mm al tablero principal	Un	50,00	55.000	2.750.000
11	**Artefactos eléctricos**				-
11.1	Artefactos focos LED de 20w	Un	16,00	40.000	640.000
11.2	Artefactos focos LED de 45w	Un	10,00	65.000	650.000
11.3	Porta foco de adosar por la pared	Un	16,00	22.000	352.000
11.4	Plafón de adosar por la pared	Un	10,00	22.000	220.000
11.5	Colocación de fotocélula	Un	2,00	70.000	140.000
11.6	Tablero TS 10 de 10AG con barra y fase neutro	Un	1,00	480.000	480.000
11.7	Tablero TC de 6AG con barra y fase neutro	Un	4,00	380.000	1.520.000
11.8	Tablero TCV para 4 llaves	Un	4,00	280.000	1.120.000
11.9	Ventilador de techo de 56"	Un	8,00	690.000	5.520.000
12	Registro cloacal de 30x30x0,70 con tapa de hormigón y fondo con triturada para drenaje de agua	Un	2,00	400.000	800.000
13	Instalación completa de electrobomba de 1HP para aljibe. Incluye canilla	Un	2,00	2.500.000	5.000.000
14	Instalación de canaleta y caño de bajada, soporte, codos, filtros completo, caja registro	ml	76,00	150.000	11.400.000
	TOTAL GENERAL				**195.660.000**

Observaciones:

- Trabajos no detallados en el presupuesto será cotizado como adicional.-
- Serán contabilizados los días de lluvia, para entrega del trabajo.-
- **Confirmación de Trabajo:** contra orden de inicio o contrato.-
- **Plazo de entrega:** 90 días calendario.-
- **Entrega y saldo:** por certificación

El presente presupuesto tiene una validez de (10 días)

Ing. Christian Mendoza
Socio Gerente
Tesaka Ingeniería S.A.

MUNICIPALIDAD
Tte. 1° Manuel Irala Fernández
¡Unidos por un distrito mejor!

MISION: *Brindar servicios mediante el gerenciamiento de los recursos con eficiencia y transparencia, respondiendo a las demandas sociales, con enfoque al progreso en los ámbitos de la salud, educación, cultura, producción, medio ambiente, infraestructura, con la participación activa de todos los sectores.*

Loma plata, 15 de junio 2.023

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Señor/es
Presente

Por la presente solicitamos presupuesto para proceso de Licitación de **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN (VE) N° 01/2023 REPARACION DE TECHO 4 AULAS - ESCUELA BASICA N° 13696 SAN CARLOS EN LA COMUNIDAD INDIGENA EL ESTRIBO CON ID N° 427327.**

MUNICIPALIDAD DE TTE IRALA FERNANDEZ - DPTO. PTE HAYES			
ESCUELA BASDICA N° 13696 COMUDIDAD INDIGENA EL ESTRIBO- SAN CARLOS			
REPARACION DE 4 AULAS			
N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD
1	**Preparación de la obra:**		
	a-Cartel de obra		1,00
2	Desmontaje de techo metálico existente con recuperación de materiales (chapa y estructura de madera, alfagias y tirantes)	M2	253,00
3	Desmontaje de cielo raso de machimbre de madera, con recuperación de materiales	M2	253,00
4	**Techo:**		
	Provisión y Montaje de techo de chapa termoacústica sobre perfiles metálicos tipo C y cabriadas de perfiles de 100x40x2mm	M2	253,00
5	Macizada de pared para apoyo de chapa con 2 varilla de 8mm. Corrid	Ml	60,00
6	Anclaje de estructura metálica en vigas existente, de 0,13x0,30 x1,00 de alto	Un	10,00
7	Terminación de mochetas en la cabecera del techo	Ml	10,50
8	Reparación de paredes con ladrillo hueco a la vista en los lugares afectados	Un	10,00
9	Reparación de piso y pared averiados por la colocación de electroduc	Un	1,00
10	**Instalación eléctrica:**	Un	
10.1	Instalación de tablero TS 10 de 10AG	Un	1,00
10.2	Instalación de tablero comando TC-6AG	Bocas	24,00
10.3	Instalación de tablero comando TCV	Bocas	8,00
10.4	Alimentación circuito de luces	Bocas	26,00
10.5	Alimentación circuito de tomas	Bocas	20,00
10.6	Alimentación circuito de ventiladores	Bocas	8,00
10.7	Alimentación circuito del tablero TC	Bocas	8,00
10.8	Alimentación cable NYY 2x6 mm al tablero principal	Bocas	50,00
11	**Artefactos eléctricos**		
11.1	Artefactos focos LED de 20w	Un	16,00
11.2	Artefactos focos LED de 45w	Un	10,00
11.3	Porta foco de adosar por la pared	Un	16,00
11.4	Plafón de adosar por la pared	Un	10,00
11.5	Colocación de fotocélula	Un	2,00
11.6	Tablero TS 10 de 10AG con barra y fase neutro	Un	1,00
11.7	Tablero TC de 6AG con barra y fase neutro	Un	4,00
11.8	Tablero TCV para 4 llaves	Un	4,00
11.9	Ventilador de techo de 56"	Un	8,00
12	Registro cloacal de 30x30x0,70 con tapa de hormigón y fondo con triturada para drenaje de agua	Un	2,00
13	Instalación completa de electrobomba de 1HP para aljibe. Incluye cani	Un	2,00
14	Instalación de canaleta y caño de bajada, soporte, codos, filtros completo, caja registro	ml	76,00

Aguardando una acogida favorable y una pronta respuesta, me despido.
Se adjunta planilla en Excel para cotización, también Plano y Especificaciones técnicas.

RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020

POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03
Artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES: Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.
Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado.

Recibido
EMPRENDIMIENTOS
15/06/23

BEM EMPRENDIMIENTOS

CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS Y SERVICIOS PUBLICOS

Dirección: Mons. Juan S. Bogarín e/ Lionel Stanley y 12 de Junio – Cnel. Oviedo – Paraguay
Cel.: (0971) 129006

ESCUELA BASICA N° 13696 COMUDIDAD INDIGENA EL ESTRIBO- SAN CARLOS

REPARACION DE 4 AULAS

N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	**Preparación de la obra:**				
	a-Cartel de obra		1,00	450.000	450.000
2	Desmontaje de techo metálico existente con recuperación de materiales (chapa y estructura de madera, alfagias y tirantes)	M2	253,00	18.500	4.680.500
3	Desmontaje de cielo raso de machimbre de madera, con recuperación de materiales	M2	253,00	17.400	4.402.200
4	**Techo:**				
4.1	Provisión y Montaje de techo de chapa termoacústica sobre perfiles metálicos tipo C y cabriadas de perfiles de 100x40x2mm	M2	253,00	575.000	145.475.000
5	Macizada de pared para apoyo de chapa con 2 varilla de 8mm. Corrido	Ml	60,00	35.000	2.100.000
6	Anclaje de estructura metálica en vigas existente, de 0,13x0,30 x1,00 de alto	Un	10,00	175.000	1.750.000
7	Terminación de mochetas en la cabecera del techo	Ml	10,50	55.000	577.500
8	Reparación de paredes con ladrillo hueco a la vista en los lugares afectados	Un	10,00	125.000	1.250.000
9	Reparación de piso y pared averiados por la colocación de electroductos	Un	1,00	1.457.000	1.457.000
10	**Instalación eléctrica:**				
10.1	Instalación de tablero TS 10 de 10AG	Un	1,00	1.800.000	1.800.000
10.2	Instalación de tablero comando TC-6AG	Un	24,00	145.000	3.480.000
10.3	Instalación de tablero comando TCV	Un	8,00	145.000	1.160.000
10.4	Alimentación circuito de luces	Un	26,00	145.000	3.770.000
10.5	Alimentación circuito de tomas	Un	20,00	145.000	2.900.000
10.6	Alimentación circuito de ventiladores	Un	8,00	145.000	1.160.000
10.7	Alimentación circuito del tablero TC	Un	8,00	145.000	1.160.000
10.8	Alimentación cable NYY 2x6 mm al tablero principal	Un	50,00	65.000	3.250.000
11	**Artefactos eléctricos**				-
11.1	Artefactos focos LED de 20w	Un	16,00	45.000	720.000
11.2	Artefactos focos LED de 45w	Un	10,00	65.000	650.000
11.3	Porta foco de adosar por la pared	Un	16,00	23.500	376.000
11.4	Plafón de adosar por la pared	Un	10,00	23.500	235.000
11.5	Colocación de fotocélula	Un	2,00	75.000	150.000
11.6	Tablero TS 10 de 10AG con barra y fase neutro	Un	1,00	495.000	495.000
11.7	Tablero TC de 6AG con barra y fase neutro	Un	4,00	395.000	1.580.000
11.8	Tablero TCV para 4 llaves	Un	4,00	285.000	1.140.000
11.9	Ventilador de techo de 56"	Un	8,00	720.000	5.760.000
12	Registro cloacal de 30x30x0,70 con tapa de hormigón y fondo con triturada para drenaje de agua	Un	2,00	475.000	950.000
13	Instalación completa de electrobomba de 1HP para aljibe. Incluye canilla	Un	2,00	2.750.000	5.500.000
14	Instalación de canaleta y caño de bajada, soporte, codos, filtros completo, caja registro	ml	76,00	165.000	12.540.000

BEM EMPRENDIMIENTOS

CONTRATO N° 01/2022
CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN (CE) N° 01/2022 – UREGENCIA IMPOSTERGABLE
ID ID 407397

Entre Municipalidad de Tte. 1° Manuel Irala Fernández, domiciliada en Ruta 9 Carlos Antonio López km 387, República del Paraguay, representada para este acto por Lic. Oscar Martin Giménez con Cédula de Identidad N° 3.211.561, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma BM EMPREMDIMIENTOS de Edgar Alberto Samudio León, domiciliada en , República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Alcides Ramón Varela Sanabria, con Cédula de Identidad N° 880,200, designado según Poder Especial Escritura Pública N° 05 Comercial "A" de fecha 12 de marzo de 2022, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es la construcción de 4 aulas de techo de chapas, SS.HH y Aljibes en la Escuela Básica 2939 Juan José Tamayo y 2 aulas con techo de chapas SSHH y aljibes en el Colegio Indígena de la Abundancia

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°407397.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por Excepción (CE) N° 01/2022, convocado por la Municipalidad de Tte. 1° Manuel Irala Fernández, según resolución N°203/2022. La adjudicación fue realizada por Resolución IM N° 333/2022

Escaneado con CamScanner

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

SS HH TIPO DE 2,55 x 4,00 con TECHO de CHAPA - COLEGIO NACIONAL INDIGENA LA ABUNDANCIA

N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1.	Preparación de la Obra				
	a-Replanteo	M²	10,20	12.960	132.192
	b-Limpieza y preparación de terreno	M²	10,20	12.960	132.192
2	Exc. y Carga de Cimiento c/ P.B.C	M³	4,78	928.800	4.439.664
	a-Encadenado H°A° superior de(11 x 27)	M³	0,50	4.795.200	2.397.600
3	Muros de Nivelación h=0,30				
	a-De 0,30 Armado con 4 Ø 6	M³	5,50	410.400	2.257.200
4	Relleno y Compactación	M³	2,50	165.780	414.450
5	Aislación Asfaltica De Muros				
	a-0,15 Horizontal	M²	6,20	83.296	516.436
6	Muros de Elevación				
	a- De 0,15 ladrillo hueco para Revocar	M²	40,02	149.040	5.965.028
7	Techo				
	Techo de chapa termo acustico con estructura metálica	M2	17,00	615.600	10.465.200
8	Revoques				
	a-Interior y exterior	M²	80,00	59.130	4.730.400
	b- Lineal en puertas y balancines	Ml	18,00	52.920	952.560
9	Contrapiso de Ho de cascote	M³	8,50	99.360	844.560
10	Piso de cerámica antideslizante	M²	8,50	204.828	1.741.042
11	Aberturas puertas				
	a) De Marco 0,15 y puerta de 0,70x2,10 metalico con contamarco	UN	2,00	1.674.000	3.348.000
	b)De marco de 0,15 (parantes) y puerta de 0,6 x 1,60 con contramarco	UN	3,00	1.296.000	3.888.000
12	Aberturas Metalicas				
	a-Ventanas tipo balancin de 0,60 X 0,40 SSHH	UN	2,00	270.000	540.000
13	Alféizar de ventana en balancines				
	a-De revoque 1:3 (cemento -arena)	ML	1,20	52.920	63.504
14	Pintura				
	a-De Paredes Revocadas interior .exterior	M²	80,00	53.876	4.310.064
	b-De aberturas metálicas	M²	14,48	52.920	766.282
15	Revestimientos				
	a-Azulejos blancos 20 x 20 h= 1,20	M²	24,30	156.600	3.805.380
16	Vidrios dobles de 4 mm	M²	0,48	332.100	159.408
17	Guarda Obra de 0.60 de ancho	ML	15,50	81.000	1.255.500
18	Instalación eléctrica				
	a-Instalación del tablero TS de 3 AG.	BOC.	2,00	171.720	343.440
	b-Alimentación de los circuitos de luces	BOC.	3,00	171.720	515.160
	c-Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	Ml	50,00	60.345	3.017.250
19	Artefactos electricos				
	a-Artefactos plafion con lampara bajo consumo de 18W	BOC.	3,00	171.720	515.160

Escaneado con CamScanner

	b-Tablero TS de 3 AG. con barra de fase y neutro	UD	1,00	482.760	482.760
	c-Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cms.	UD	3,00	462.024	1.386.072
20	Instalación sanitaria	Gl.	1,00		
	a- Instalación de agua corriente y desague cloacal c/ registro	UD	1,00	8.523.341	8.523.341
	b- artefactos sanitarios , accesosrios según planos	UD	1,00	19.980.000	19.980.000
21	Camara séptica de 1,15 x 1,90 x 1,20	Gl.	1,00	3.672.000	3.672.000
22	Pozo absorvente de 2,00 x 2,50	Gl.	1,00	7.452.000	7.452.000
23	Limpieza final	M²	10,20	13.861	141.379
	TOTAL GENERAL				99.153.223

ALJIBE DE MAMPOSTERIA CON BASE DE H°A°-20,000 L - COLEGIO NACIONAL INDIGENA LA ABUNDANCIA

1	Replanteo, marcación y excavación	GL.	1,00	2.052.000	2.052.000
2	Mamposteria de 0,30 con ladrillo semi prensado	M2	3,11	356.400	1.108.404
3	Escalera	GL.	1,00	810.000	810.000
4	Base de H°A° de 12 cms de espesor	M3	1,22	3.456.000	4.216.320
5	Tapa de H°A° de 12 cms de espesor	M3	1,22	3.456.000	4.216.320
6	Viga perimetral de H°A° 30x30 en borde de base de H°A° para asiento de mamposteria	M3	0,85	3.411.072	2.899.411
7	Viga perimetral de H°A° de 30x30 para asiento de tapa de H°A°	M3	0,85	3.411.072	2.899.411
8	Revoque impermeable de paredes y base con hidrófugo a tres capas de 1 cm cada uno	M2	111	59.400	6.593.400
9	Pintura de paredes con Descal 2C flexible en dos manos	M2	52,00	66.960	3.481.920
10	Canaleta y Bajada chapa N° 24	GL.	1,00	972.000	972.000
11	Estructura de cañerías de hundimiento y accesorios	ML	55,00	21.600	1.188.000
12	Instalación Eléctrica	GL.	1,00	432.000	432.000
13	Instalación de Motobomba de 1 Hp y una canilla exterior	GL.	1,00	1.404.000	1.404.000
	TOTAL GENERAL				32.273.186

BLOQUE DE 2 AULAS 5.00 X 6.00 con TECHO TERMOACUSTICO - COLEGIO NACIONAL INDIGENA LA ABUNDANCIA

	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Preparación de la obra:				-
	a- Cartel de obra	Un	1,00	1.296.000	1.296.000
	b- Limpieza y preparación del terreno	M2	88,50	12.960	1.146.960
	c- Replanteo	M2	88,50	12.960	1.146.960
2	Estructura de H° A°:				
	a- Pilar de H°A° 6 de 0,13x0,27	M3	0,70	3.643.920	2.550.744

Escaneado con CamScanner

	b- Encadenado inferior de H° A° de 0,60x0,20 previa carga de hormigón de limpieza	Ml	38,25	351.610	13.449.090
	c- Encadenado superior de H°A° de 0,13 x 0,20	Ml	38,25	287.645	11.002.409
	d- Excavación y carga de zapatas de H° A°	M3	2,09	2.434.320	5.087.729
	e- Pilar de H°A° en galería 5 de 20x20	M3	0,50	3.643.920	1.821.960
	f- Encadenado en galería para asiento de tirantes 13x30	Ml	12,35	287.645	3.552.412
3	Muros de nivelación:				
	b- De 0.30 mts.	M2	4,30	252.779	1.086.948
4	Relleno y apisonado de interiores	M3	12,00	156.897	1.882.764
5	Aislación asfáltica:				
	a- De paredes	M2	32,30	44.604	1.440.709
6	Muros de elevación:				
	a- De 0.15 de ladrillo hueco	M2	113,20	149.040	16.871.328
	e- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	25,90	48.812	1.264.241
7	Techo :				
	a- Techo de chapa termoacustica de color bordo con estructura de metal	M2	109,50	615.600	67.408.200
8	Reja				
	a-En ventanas de 2,45x1,45	M2	14,21	498.852	7.088.687
9	Revoques:				
	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	226,40	59.130	13.387.032
	b- De pilares y viga de de H° A° en galería	M2	32,90	61.016	2.007.416
	c- Mocheta de ventanas	ML.	36,80	52.920	1.947.456
10	Contrapiso de H° de cascotes de 10 cms.	M2	82,00	99.360	8.147.520
11	Piso cerámico PI5	M2	82,00	204.828	16.795.935
12	Zócalo cerámico de 10 cm..	ML.	60,00	50.275	3.016.505
13	Aberturas metálicas:				
	a- Puerta metálica de 0,90 x 2.10 con marco y herrajes	UN.	2,00	1.458.000	2.916.000
	b- Ventanas metálicas de 1,00 x 1.30 mts.	M2	5,20	529.200	2.751.840
14	Pinturas:				
	a- De paredes a la cal- Base para Látex (2 manos y lijado)	M2	226,40	20.855	4.721.608
	b- De paredes revocadas al látex	M2	226,40	33.021	7.475.873
	c- De pilares y viga revocados cal- Base para Látex (2 manos y lijado)	M2	32,90	53.876	1.772.514
	d- De pilares y viga revocadas al látex	M2	44,10	33.021	1.456.210
	e- De ventanas metálicas con pintura sintética	M2	10,40	52.920	550.368
	f- De puerta metálica con pintura sintética	M2	8,60	52.920	455.112
	g- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML.	42,60	52.920	2.254.392
	h- De rejas de metal con pintura sintética	M2	18,44	52.920	

- Items 4.1 $74.200

Escaneado con CamScanner

15	Vidrios dobles de 4 mm.	M2	10,05	332.100	711.245
16	Desagüe Pluvial:				3.337.605
	a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ML.	42,60	146.800	6.211.080
17	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	16,00	59.400	950.400
18	Instalación eléctrica				
	Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	BOC.	12,00	171.720	2.060.640
	Instalación de tableros de comando TC	BOC.	12,00	171.720	2.060.640
	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	BOC.	8,00	171.720	1.373.760
	Alimentación de los circuitos de luces	BOC.	10,00	171.720	1.717.200
	Alimentación de los circuitos de tomas	BOC.	6,00	171.720	1.030.320
	Alimentación de los circuitos de ventiladores	BOC.	8,00	171.720	1.373.760
	Alimentación de los circuitos del TC	BOC.	8,00	171.720	1.373.760
	Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	MTS.	25,00	60.345	1.508.625
19	Artefactos eléctricos:				
	Artefactos fluorescentes LED de 2 x 40 W	UN.	8,00	144.989	1.159.911
	Plafon de adosar por la pared LED 40 W c/ fotocélula en galería	UN.	4,00	118.800	475.200
	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	UN.	1,00	482.760	482.760
	Tablero TC de 6 AG.	UN.	2,00	378.000	756.000
	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	UN.	2,00	194.400	388.800
	Ventilador de techo de 56 "	UN.	2,00	712.800	1.425.600
20	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cms.	UN.	3,00	354.024	1.062.072
21	Rampa peatonal	GL.	1,00	521.381	521.381
22	Mobiliarios:				
	a- Pizarrones de 3 .00 x 1.20 m	UN.	2,00	2.093.040	4.186.080
23	Limpieza final	M2	63,70	13.861	882.919
	TOTAL GENERAL				**242.802.680**

- Items 14
- Items 11.8
- Items 11.9

SS.HH TIPO DE 2,55 x 4,00 con TECHO de CHAPA - ESCUELA BÁSICA N° 2939 JUAN JOSE TAMAYO

N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	P.TOTAL
1.	Preparación de la Obra				-
	a-Replanteo	M²	10,20	12.960	132.192
	b-Limpieza y preparación de terreno	M²	10,20	12.960	132.192
2	Exc. y Carga de Cimiento c/ P.B.C	M³	4,78	928.800	4.439.664
	a-Encadenado H°A° superior de(11 x 27)	M³	0,60	4.795.200	2.397.600
3	Muros de Nivelación h=0,30				
	a-De 0,30 Armado con 4 Ø 6	M²	15,50	410.400	

Escaneado con CamScanner

					2.257.200
4	Relleno y Compactación	M³	2,50	165.780	414.450
5	Aislación Asfáltica De Muros				
	a-0,15 Horizontal	M²	6,20	83.296	516.436
6	Muros de Elevación				
	a- De 0,15 ladrillo hueco para Revocar	M²	40,02	149.040	5.966.028
7	Techo:				
	Techo de chapa termo acústico con estructura metálica	M2	17,00	615.600	10.465.200
8	Revoques				
	a-Interior y exterior	M²	80,00	59.130	4.730.400
	b- Lineal en puertas y balancines	Ml	18,00	52.920	952.560
9	Contrapiso de Ho de cascote	M²	8,50	99.360	844.560
10	Piso de cerámica antideslizante	M²	8,50	204.828	1.741.042
11	Aberturas puertas				
	a) De Marco 0,15 y puerta de 0,70x2,10 metálico con contamarco	UN	2,00	1.674.000	3.348.000
	b)De marco de 0,15 (parantes) y puerta de 0,6 x 1,60 con contramarco	UN	3,00	1.296.000	3.888.000
12	Aberturas Metálicas				
	a-Ventanas tipo balancin de 0,60 X 0,40 SSHH	UN	2,00	270.000	540.000
13	Alféizar de ventana en balancines				
	a-De revoque 1:3 (cemento -arena)	ML	1,20	52.920	63.504
14	Pintura				
	a-De Paredes Revocadas interior ,exterior	M²	80,00	53.876	4.310.064
	b-De aberturas metálicas	M²	14,48	52.920	766.282
15	Revestimientos				
	a-Azulejos blancos 20 x 20 h= 1,20	M²	24,30	156.600	3.805.380
16	Vidrios dobles de 4 mm	M²	0,48	332.100	159.408
17	Guarda Obra de 0.60 de ancho	ML	15,50	81.000	1.255.500
18	Instalación eléctrica				
	a-Instalación del tablero TS de 3 AG.	BOC.	2,00	171.720	343.440
	b-Alimentación de los circuitos de luces	BOC.	3,00	171.720	515.160
	c-Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	Ml	50,00	60.345	3.017.250
19	Artefactos eléctricos				
	a-Artefactos plafón con lámpara bajo consumo de 18W	BOC.	3,00	171.720	515.160
	b-Tablero TS de 3 AG. con barra de fase y neutro	UD	1,00	482.760	482.760
	c-Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cms.	UD	3,00	462.024	1.386.072
20	Instalación sanitaria	Gl.	1,00		
	a- Instalación de agua corriente y desagüe cloacal c/ registro	UD	1,00	8.523.341	8.523.341
	b- artefactos sanitarios , accesorios según planos	UD	1,00	19.980.000	19.980.000

Escaneado con CamScanner

21	Cámara séptica de 1,15 x 1,90 x 1,20	Gl.	1,00	3.672.000	3.672.000
22	Pozo absorvente de 2,00 x 2,50	Gl.	1,00	7.452.000	7.452.000
23	Limpieza final	M²	10,20	13.861	141.379
	TOTAL GENERAL				99.163.223

ALJIBE DE MAMPOSTERIA CON BASE DE HºAº-20,000 L - SS.HH TIPO DE 2,55 x 4,00 con TECHO de CHAPA - ESCUELA BÁSICA N° 2939 JUAN JOSE TAMAYO

1	Replanteo, marcación y excavación	GL.	1,00	2.052.000	2.052.000
2	Mampostería de 0,30 con ladrillo semi prensado	M2	3,11	356.400	1.108.404
3	Escalera	GL.	1,00	810.000	810.000
4	Base de HºAº de 12 cms de espesor	M3	1,22	3.456.000	4.216.320
5	Tapa de HºAº de 12 cms de espesor	M3	1,22	3.456.000	4.216.320
6	Viga perimetral de HºAº 30x30 en borde de base de HºAº para asiento de mampostería	M3	0,85	3.411.072	2.899.411
7	Viga perimetral de HºAº 30x30 para asiento de tapa de HºAº	M3	0,85	3.411.072	2.899.411
8	Revoque impermeable de paredes y base con hidrófugo a tres capas de 1 cm cada uno	M2	111	59.400	6.593.400
9	Pintura de paredes con Descal 2C flexible en dos manos	M2	52	66.960	3.481.920
10	Canaleta y Bajada de chapa Nº24	GL.	1,00	972.000	972.000
11	Estructura de cañerías de hundimiento y accesorios	ML	55	21.600	1.188.000
12	Instalación Eléctrica	GL.	1,00	432.000	432.000
13	Instalación de Motobomba de 1 Hp y una canilla exterior	GL.	1,00	1.404.000	1.404.000 — Items 13
	TOTAL GENERAL				32.273.186

BLOQUE DE 4 AULAS 5.00 X 6.00 con TECHO TERMOACUSTICO - ESCUELA BÁSICA N° 2939 JUAN JOSE TAMAYO

	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Preparación de la obra:				
	a- Cartel de obra	Un	1,00	1.296.000	1.296.000
	b- Limpieza y preparación del terreno	M2	175,70	12.960	2.277.072
	c- Replanteo	M2	175,70	12.960	2.277.072
2	Estructura de H° A°:				
	a- Pilar de HºAº 10 de 0,13x0,27	M3	1,05	3.643.920	3.826.116
	b- Encadenado inferior de H° A°de 0,60x0,20 previa carga de hormigón de limpieza	Ml	74,50	351.610	26.194.960
	c- Encadenado superior de Hª Aª de 0,13 x 0,20	Ml	74,50	287.645	21.429.529
	d- Excavación y carga de zapatas de H° A°	M3	3,60	2.434.320	8.763.552
	e- Pilar de Hª Aª en galería 9 de 20x20	M3	0,90	3.643.920	3.279.528
	f- Encadenado en galería para asiento de tirantes 13x30	Ml	24,75	287.645	7.119.206
3	Muros de nivelación:				
	a- De 0,30 mts.	M2	8,61	252.779	2.176.424

Escaneado con CamScanner

4	Relleno y apisonado de interiores	M3	24,00	150.607	3.766.628
5	Aislación asfáltica:				
	a- De paredes	M2	32,30	44.604	1.440.709
6	Muros de elevación:				
	a- De 0.15 de ladrillo hueco	M2	250,00	149.040	37.260.000
	e- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML.	61,80	48.612	2.628.482
7	Techo :				
	a- Techo de chapa termoacustica de color bordo con estructura de metal	M2	219,00	615.600	134.816.400
8	Reja				
	a-En ventanas de 2,45x1,45	M2	28,42	498.852	14.177.374
9	Revoques:				
	a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	500,00	59.130	29.565.000
	b- De pilares y viga de de H° A° en galería	M2	44,10	61.016	2.690.791
	c- Mocheta de ventanas	ML.	73,60	52.920	3.894.912
10	Contrapiso de H° de cascotes de 10 cms.	M2	164,00	99.360	16.295.040
11	Piso cerámico PI5	M2	164,00	204.828	33.591.871
12	Zócalo cerámico de 10 cm.	ML.	110,00	50.275	5.530.259
13	Aberturas metálicas:				
	a- Puerta metálica de 0,90 x 2,10 con marco y herrajes	UN.	4,00	1.458.000	5.832.000
	b- Ventanas metálicas de 1,00 x 1.30 mts.	M2	10,32	529.200	5.461.344
14	Pinturas:				
	a- De paredes a la cal- Base para Látex (2 manos y lijado)	M2	500,00	20.855	10.427.580
	b- De paredes revocadas al látex	M2	500,00	33.021	16.510.320
	c- De pilares y viga revocados cal- Base para Látex (2 manos y lijado)	M2	44 10	53.876	2.375.923
	d- De pilares y viga revocadas al látex	M2	44,10	33.021	1.456.210
	e- De ventanas metálicas con pintura sintética	M2	20,80	52.920	1.100.736
	f- De puerta metálica con pintura sintética	M2	17,20	52.920	910.224
	g- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML.	79,30	52.920	4.196.556
	h- De rejas de metal con pintura sintética	M2	26,88	52.920	1.422.490
15	Vidrios dobles de 4 mm.	M2	20,11	332.100	6.678.531
16	Desagüe Pluvial:				
	a- Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cms.	ML.	79,30	145.800	11.561.940
17	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	24,10	59.400	1.431.540
18	Instalación eléctrica				
	Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	BOC.	24,00	171.720	4.121.280
	Instalación de tableros de comando TC	BOC.	24,00	171.720	4.121.280
	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	BOC.	16,00	171.720	2.747.520
	Alimentación de los circuitos de luces	BOC.	20,00	171.720	3.434.400
	Alimentación de los circuitos de tomas	BOC.	12,00	171.720	2.060.640
	Alimentación de los circuitos de ventiladores	BOC.	16,00	171.720	2.747.520
	Alimentación de los circuitos del TC	BOC.	16,00	171.720	2.747.520
	Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	MTS.	25,00	60.345	1.508.625
19	Artefactos eléctricos:				
	Artefactos fluorescentes LED de 2 x 40 W	UN.	16,00	144.989	2.319.823
	Plafón de adosar por la pared LED 40 W c/ fotocélula en galería	UN.	8,00	118.800	950.400
	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	UN.	1,00	482.760	482.760
	Tablero TC de 6 AG.	UN.	4,00	378.000	1.512.000
	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	UN.	4,00	194.400	777.600

Escaneado con CamScanner

	Ventilador de techo de 56 "	UN	8,00	712 800	5 702 400
20	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cms.	UN	3,00	354 024	1 062 072
21	Rampa peatonal	GL	1,00	521 381	521 381
22	Mobiliarios:				
	a- Pizarrones de 3 00 x 1 20 m	UN	4,00	2 093 040	8 372 160
23	Limpieza final	M2	175,70	13 861	2 436 303
	TOTAL GENERAL				431.185.903

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 Inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El Periodo de ejecución de la obra de la Contratación por Excepción (CE) N° 01/2022 de la ciudad de Tte. Irala Fernández es de 90 (noventa) días hábiles corridos a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obras por parte de la convocante.

LA ENTREGA DEL SITIO DE LA OBRA SERÁ TOTAL. LAS OBRAS DEBERÁN INICIAR DE FORMA SIMULTÁNEA

La Recepción Provisoria de las Obras será expedida por el Fiscal de Obras, al día siguiente de la terminación total de las obras y presentación del certificado de trabajo final aprobado.

La Recepción Definitiva tendrá lugar en el plazo de 05 (cinco) días corridos contados desde la fecha de recepción provisoria.

Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Claudia Stela Salinas

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 Inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 Inc. f) Ley N° 2051/03)

Se otorgará un anticipo 20% del monto total del contrato. Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido para el efecto.

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el Artículo 81 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

c) La Factura Legal correspondiente

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 Inc. g) Ley N° 2051/03)

El porcentaje de la Garantía de anticipo financiero será de 100% (cien por ciento) del monto total anticipado, conforme a la Ley 2051/03 en forma de póliza de seguros.

El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 10% (diez por ciento) conforme a la Ley 2051/03 en forma de póliza de seguros.

La garantía deberá ser a través de una póliza de seguros por el 10% (diez por ciento) del monto total del

Escaneado con CamScanner

Contrato, como garantía de cumplimiento de contrato deberá reunir las siguientes condiciones:

El período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 240 (doscientos cuarenta) días.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: A más tardar 30 (treinta) días contados a partir de la fecha en que el contratista haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

Fondo de reparo: del monto de cada pago al Contratista, se deducirá el 05% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparo, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la recepción definitiva.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de G. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones)

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de G. 5.000.000 (guaraníes cinco millones)

Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de G. 5.000.000 (guaraníes cinco millones)

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son: las pólizas deberán tener con vigencia desde la recepción de la orden de inicio por parte del contratista hasta la recepción definitiva.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes

Escaneado con CamScanner

y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 Inc. l) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 Inc. j) Ley N° 2051/03)
Construcción de 4 aulas de techo de chapas, SS.HH y Aljibes en la Escuela Básica 2939 Juan José Tamayo y 2 aulas con techo de chapas SSHH y aljibes en el Colegio Indígena de la Abundancia

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 Inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 Inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Tte. Irala Fernández, República del Paraguay, a los 29 días del mes de marzo de 2022

Sr. Jorge Amado Torres
Secretario General

Lic. Oscar Martin Giménez L.
Intendente Municipal

Sr. Alcides Ramón Varela Sanabria
Contratista
BM Emprendimientos

Escaneado con CamScanner

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "REPARACIÓN Y READECUACIÓN DE ÁREA DE QUIRÓFANOS 1ER PISO EDIF NHC-HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO AD REFERÉNDUM PRESUPUESTO 2.022" ID Nº 403.810

CONTRATO N° 03/2022.

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES**, con Cédula de Identidad N° 751.071, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **COIN (CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES) DEL ING. CARLOS A. PERALES ORTELLADO** con **R.U.C. 2347092-5**, domiciliada en Paraguarí N° 9658, Villa Elisa, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. CARLOS A. PERALES O.** con Cédula de Identidad N° 2.347.092, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "REPARACIÓN Y READECUACIÓN DE ÁREA DE QUIRÓFANOS 1ER PISO EDIF NHC-HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO AD REFERÉNDUM PRESUPUESTO 2.022" ID Nº 403.810**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "REPARACIÓN Y READECUACIÓN DE ÁREA DE QUIRÓFANOS 1ER PISO EDIF NHC-HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO AD REFERÉNDUM PRESUPUESTO 2.022" ID Nº 403.810.** -

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que expresan conformidad entre ambas partes y configuran integralmente el presente contrato, son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas, el cuadro propuesto de adjudicación, y demás documentaciones complementarias adicionales e integrantes con las firmas de los miembros del Comité Evaluador de llamados a Contratación.
6. La/s resolución/es de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

7. Adendas y/o modificaciones al contrato;
8. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
9. Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.

COIN
Ing. Carlos A. Perales. O
C.I. N° 2.347.092

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "REPARACIÓN Y READECUACIÓN DE ÁREA DE QUIRÓFANOS 1ER PISO EDIF NHC-HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO AD REFERÉNDUM PRESUPUESTO 2.022" ID Nº 403.810

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 403.810.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "REPARACIÓN Y READECUACIÓN DE ÁREA DE QUIRÓFANOS 1ER PISO EDIF NHC-HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO AD REFERÉNDUM PRESUPUESTO 2.022" ID Nº 403.810**, convocado por la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución D. N° 1883/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

COIN - CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES DE CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72102402-001	Servicio de pintura de interiores	Metros cuadrados	EVENTO	542	30.000	16.260.000
2	72154011-001	Servicio de aplicación de resina epoxi	Metros cuadrados	EVENTO	100	128.000	12.800.000
3	72101607-001	Revoque para reparaciones de mamposteria	Metros cuadrados	EVENTO	20	62.000	1.240.000
4	72131601-006	Aislacion	Metro lineal	EVENTO	60	202.000	12.120.000
5	72131601-005	Mamposteria	Metros cuadrados	EVENTO	11	155.000	1.705.000
6	30162403-001	Sistema de pared interior	Metros cuadrados	EVENTO	20	218.000	4.360.000
7	72102201-002	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	EVENTO	120	122.000	14.640.000
8	72102201-002	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad Medida Global	EVENTO	1	4.450.000	4.450.000

COIN
Ing. Carlos A. Perales O.
Cel. 0981-[illegible] 802 010

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUBICA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "REPARACIÓN Y READECUACIÓN DE ÁREA DE QUIRÓFANOS 1ER PISO EDIF NHC-HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO AD REFERÉNDUM PRESUPUESTO 2.022" ID Nº 403.810

9	72102201-002	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	EVENTO	70	55.700	3.899.000
10	72102201-002	Mantenimiento y reparacion de instalaciones electricas	Unidad	EVENTO	24	331.000	7.944.000
11	72102601-001	Servicio de carpinteria	Unidad Medida Global	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
12	72102601-001	Servicio de carpinteria	Metros cuadrados	EVENTO	35	1.700.000	59.500.000
13	72152605-001	Servicio de instalación y reparación de cielorrasos	Metros cuadrados	EVENTO	30	181.000	5.430.000
14	72152605-001	Servicio de instalación y reparación de cielorrasos	Metros cuadrados	EVENTO	291	225.000	65.475.000
15	72102601-001	Servicio de carpinteria	Unidad	EVENTO	2	1.400.000	2.800.000
16	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Metros cuadrados	EVENTO	6	305.000	1.830.000
17	73121602-006	Servicio de fabricacion de puerta y ventanas metalicas	Metro lineal	EVENTO	3	1.000.000	3.000.000
18	72102508-001	Restauracion o reparacion de pisos	Metros cuadrados	EVENTO	12	207.000	2.484.000
19	72102508-002	Restauracion o reparacion de azulejos	Metros cuadrados	EVENTO	4	63.000	252.000
20	72102508-001	Restauracion o reparacion de pisos	Unidad	EVENTO	8	245.000	1.960.000
21	72102508-001	Restauracion o reparacion de pisos	Metros cuadrados	EVENTO	366	160.000	58.560.000
22	72102508-001	Restauracion o reparacion de pisos	Metros cuadrados	EVENTO	1	1.750.000	1.750.000
23	72101510-002	Instalacion de fontaneria sanitaria	Unidad	EVENTO	8	440.000	3.520.000

-Items. 9

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

OCTAVO [illegible]
del Ing. Carlos A. Peralta, O.
Cel. [illegible]

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUBICA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "REPARACIÓN Y READECUACIÓN DE ÁREA DE QUIRÓFANOS 1ER PISO EDIF NHC-HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO AD REFERÉNDUM PRESUPUESTO 2.022" ID Nº 403.810

24	72101510-002	Instalacion de fontanería sanitaria	Unidad	EVENTO	2	1.720.000	3.440.000
25	72101510-002	Instalacion de fontanería sanitaria	Unidad	EVENTO	3	6.105.000	18.315.000
26	72101510-002	Instalacion de fontanería sanitaria	Unidad	EVENTO	1	5.660.000	5.660.000
27	72101509-001	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios	Unidad	EVENTO	1	487.000	487.000
28	72101509-001	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios	Unidad	EVENTO	3	495.000	1.485.000
29	72101509-001	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios	Unidad	EVENTO	4	295.000	1.180.000
30	72101509-001	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios	Unidad	EVENTO	28	830.000	23.240.000
Total de Adjudicación							**342.286.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 342.286.000 (guaraníes trescientos cuarenta y dos millones doscientos ochenta y seis mil)**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

CO-IN
del Ing. Carlos A. Perales. O.
OCT/DC#/LRD/el

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "REPARACIÓN Y READECUACIÓN DE ÁREA DE QUIRÓFANOS 1ER PISO EDIF NHC-HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO AD REFERÉNDUM PRESUPUESTO 2.022" ID Nº 403.810

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento Total de las Obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos y condiciones establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de la ADMINISTRACION DEL HOSPITAL DE CLINICAS.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del correspondiente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato, si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, y tendrá vigencia hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales. En caso que el contrato se extendiere por alguna razón, la garantía de fiel cumplimiento deberá extenderse igualmente. –

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

CONTRATANTE
del Ing. Carlos A. Morales, O.
OCT/DCP/LRC/el (0981) 603 016

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL QUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "REPARACIÓN Y READECUACIÓN DE ÁREA DE QUIRÓFANOS 1ER PISO EDIF NHC-HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO AD REFERÉNDUM PRESUPUESTO 2.022" ID Nº 403.810

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha

26 ABR 2022

ING. CARLOS A. PERALES O.
COIN (CONCEPTOS INDUSTRIALES Y NAVALES)

MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
DECANO - F.C.M. – U.N.A.

COIN
del Ing. Carlos A. Perales. O.
Cel.: (595) 803 018